



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018 A - 2017- MPC

Contumazá, 24 de Enero del 2017

VISTO: El Informe N° 052-2017-MPC/G-AF de la Gerencia Municipal, solicitando el encargo interno por el monto de S/.1,500.00 Soles, al Gerente de Desarrollo Económico Ing. Carlos Alberto Muguerza Alva, destinados a la compra de 2,500 yemas de variedad de palta fuerte y rollos de cinta para injertar los plantones producidos en el vivero El Salario.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las disposiciones sobre el manejo de fondos por la Modalidad de "Encargos", señalando que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos las condiciones, etc.;

Que con Informe N° 052-2017-MPC/G-AF de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita el encargo interno por el monto de S/.1,500.00 Soles, al Gerente de Desarrollo Económico Ing. Carlos Alberto Muguerza Alva, destinados a la compra de 2,500 yemas de variedad de palta fuerte y rollos de cinta para injertar los plantones producidos en el vivero El Salario.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HABILITAR Fondos por la Modalidad de Encargo Interno, por el monto de S/.1,500.00 Soles, al Gerente de Desarrollo Económico Ing. Carlos Alberto Muguerza Alva, destinados a la compra de 2,500 yemas de variedad de palta fuerte y rollos de cinta para injertar los plantones producidos en el vivero El Salario.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Contumazá, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
ALCALDÍA
Ing. Wilfredo Rodríguez Díaz
ALCALDE

